

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
184-2013**

Considerando

1- Que mediante oficio N° **SP- 033-2013** presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° **02-2013** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

SESION  
EXTRAORDINARIA  
28-2013

### Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

#### Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **¢585,00 miles**, de la siguiente manera:

- ✓ En la partida **“Materiales y Suministros”** se rebaja la suma de ¢445,00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - En el grupo **“Materiales y Productos Metálicos”**, se rebaja la suma de ¢150,00 miles.
  - En el grupo **“Materiales y Productos Eléctricos, Teléfono y Cómputo”**, se rebaja la suma de ¢100,00 miles.
  - En el grupo **“Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación”**, se rebaja la suma de ¢195,00 miles.
- ✓ En la partida **“Bienes Duraderos”** se rebaja la suma de ¢140,00 miles en el grupo **“Equipos y Programas de Cómputo”**.

17-05-2013

#### Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **¢7,767.94 miles**, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ La partida **“Remuneraciones”** se incrementa en ¢7.182,94 miles, de los cuales ¢2.660,00 miles, se incrementan en la subpartida de Sueldos para cargos fijos y para una plaza de oficinista de Servicio Civil 1 No. 27976 en la Junta Directiva, mediante concurso interno; ¢255.57 miles en la subpartida Retribución por años servidos; ¢2.135,98 miles en la subpartida Restricción al ejercicio liberal de la profesión para la dedicación exclusiva de la plaza Profesional de Servicio Civil 1B No.060913, que sacará Recursos Humanos a concurso interno a ubicar en la Asesoría Legal; ¢420,96 miles de la subpartida Decimotercer mes; ¢307.86 miles en la subpartida Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) para esa misma plaza. De igual manera, el grupo Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social se incrementa en ¢1.161,38 miles y el de Contribuciones Patronales a Fondo

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

de Pensiones y otros Fondos de Capitalización en ¢241,17 miles, como producto del incremento de las cargas patronales proporcionales. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por la Licda. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de Recursos Humanos, mediante oficio JRH-120-04-2013 del 18 de abril 2013.

- ✓ En la partida **“Materiales y Suministros”** se incrementan ¢445,00 miles, específicamente: en la subpartida **“Otros Útiles, Materiales y Suministros”**. Este movimiento presupuestario se debe a lo solicitado en oficio TP-14-04-2013 del 24 de abril 2013, emitido por el Lic. Juan José Jiménez, funcionario de la Terminal Pesquera, debido a la necesidad de adquirir nuevas lonas (alfombras) de hule, las cuales son imperiosas para la correcta manipulación del producto hidrobiológico que se descarga en el Muelle de la Terminal Pesquera Multiservicios Pesqueros, ubicado en el Barrio El Carmen de Puntarenas. Lo anterior, es con el objetivo de brindar mayor inocuidad en el proceso de descarga y dar un mejor cumplimiento a la legislación del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).
- ✓ En la partida **“Bienes Duraderos”** se incrementan ¢140,00 miles, en la subpartida **“Equipo y Mobiliario de Oficina”**. La finalidad de este aumento es para adquirir mobiliario de oficina, para ser utilizado en la Auditoría Interna, de conformidad con lo indicado en oficio AI-028-04-2013 del 26 de abril 2013 por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.

#### Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

##### Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja

en **¢128.267,94 miles** de la siguiente manera:

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se rebajan ¢7.182,94 miles, de los cuales ¢2.660,00 miles se rebajan en la subpartida de Sueldo para cargos fijos; ¢255,57 miles, en la subpartida Retribución por años servidos; ¢2.135,98 miles en la subpartida Restricción al ejercicio liberal de la profesión; ¢420,96 miles de la subpartida Decimotercer mes; ¢307,86 miles en la subpartida Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional). De igual manera, del grupo Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social se rebaja la suma de ¢1.161,39 miles y en Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización en ¢241,17 miles producto de las cargas patronales.
- ✓ En la partida **“Servicios”** se rebajan ¢400,00 miles, de los cuales ¢150,00 miles, corresponden a la subpartida **“Mantenimiento de Edificios y Locales”** y en la subpartida **“Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina”** se rebaja la suma de ¢250,00 miles.

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
184-2013**

SESION  
EXTRAORDINARIA  
28-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

- ✓ Con relación a la partida **“Materiales y Suministros”** se rebaja en la suma de €685,00 miles, de los cuales €100,00 miles, corresponden a la subpartida **“Tintas, Pinturas y Diluyentes”**; €200,00 miles, en la subpartida **“Materiales y Productos Metálicos”**; €160,00 miles, en la subpartida **“Madera y sus Derivados”** y €225,00 miles en la subpartida **“Textiles y Vestuario”**.
- ✓ Por otra parte, en la partida **“Bienes Duraderos”** se rebaja la suma de €120.000,00 miles que corresponden a la subpartida **“Edificios”**. Cabe señalar que en el Presupuesto Ordinario Ajustado del año 2013, se incluyeron 120.000,00 miles, los cuales eran originalmente para la construcción del edificio de Playas del Coco.

#### Aumentar egresos:

El **programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola**, se incrementa en **€121.085,00** miles, de la siguiente manera:

- ✓ En la partida **“Remuneraciones”** se incrementa en €475,00 miles, de los cuales €353,16 miles, se incrementan en la subpartida de Tiempo Extraordinario; €29,42 miles de la subpartida Decimotercer mes. Por otra parte, el grupo Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social se incrementa en €76.53 miles y el de Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización en €15,89 miles. Esta solicitud emitida por el Dr. Rolando Ramírez, Jefe del Departamento de Mercadeo, mediante oficio DM-04-013-13 es para atender la cancelación del tiempo extraordinario de los inspectores ubicados en Mercadeo, producto de las labores de inspección que estarán realizando en el Gran Área Metropolitana.
- ✓ En la partida **“Servicios”** se incrementan €510,00 miles, de los cuales €50,00 miles corresponden a la subpartida **“Servicio de Correo”** y €360,00 miles, pertenecen a la subpartida **“Transporte de Bienes”**. Además, €100,00 miles son de la subpartida **“Otros Servicios Generales”**. Estas partidas se aumentan con el objetivo de atender el envío de documentos mediante correo certificados desde la oficina de La Cruz, Guanacaste. Por otra parte, el incremento es para poder cubrir la cancelación del transporte del alimento para tilapia hacia la Estación Experimental Diamantes, ubicada en Guápiles y finalmente, para el pago del servicio de parqueo que estarán demandando los funcionarios de Mercadeo cada vez que realicen las inspecciones en el Gran Área Metropolitana. Las solicitudes fueron formuladas por el Dr. Rolando Ramírez, Jefe del Departamento de Mercadeo, mediante oficio DM-04-013-13, el Lic. Roberto Umaña con oficio OAC-04-058-13, Jefe de la Oficina de La Cruz y el Lic. Alvaro Otárola, Jefe del Departamento de Acuicultura con oficio INCOP.ORNH 27-09.
- ✓ Con respecto a la partida **“Materiales y Suministros”**, se incrementa en €100,00 miles, en la subpartida **“Tintas, Pinturas y Diluyentes”**, para atender el gasto por la compra de tintas para las impresoras ubicadas en la oficina de La Cruz, Guanacaste, de acuerdo con requerimiento formulado por el Lic. Roberto Umaña con oficio OAC-04-058-13, Jefe de la Oficina de La Cruz.

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
184-2013**

SESION  
EXTRAORDINARIA  
28-2013

17-05-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

- ✓ Finalmente, se incrementa la partida “**Bienes Duraderos**”, específicamente en la subpartida “Obras Marítimas y Fluviales” en la suma de €120.000,00 miles. Estos recursos se incrementan, atendiendo requerimiento emitido en oficio PEP-278-04-2013 del Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, para cumplir parte del Convenio Específico de Cooperación entre INCOPESCA y la Municipalidad de la Cruz, Guanacaste, firmado por las partes el 9-01-2013, acto autorizado por acuerdo No. AJDIP-410-2012 de la Sesión Ordinaria No. 50-12 celebrada el 7 de setiembre del 2012, el cual establece, entre otras cosas, que INCOPESCA se compromete a presentar un plan general de rehabilitación de la infraestructura, así como, un plan de inversión a seis años plazo, en el cual se le dará prioridad a la infraestructura y otros servicios. Por tal motivo, se está trasladando los recursos que inicialmente era para construir las oficinas de Playas del Coco, para la subpartida “Obras Marítimas y Fluviales”, para atender, en primera instancia la reparación de la tablaestaca del Muelle de Cuanijiquil y con ello disminuir el deterioro de la pantalla de atraque, así como, su losa de rodamiento con un área de 625 metros cuadrados aproximadamente. De igual manera, se planean realizar obras complementarias tales como, instalar la malla perimetral para proteger los activos portuarios, además, para poder ubicar a nuestros funcionarios, se hace necesario la instalación de oficinas prefabricadas, las cuales servirán para darle los servicios a los pescadores de la zona, estos servicios consisten en la ventas de carne de pesca, licencias de pesca, exoneración de combustible entre otros. Por otra parte, dada la ubicación geográfica del puerto (Cuajiniquil de la Cruz Guanacaste), es de imperiosa necesidad instalar una casa para usar como vivienda. Adicionalmente, se requiere instalar un tanque de agua potable con sus respectivos accesorios.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23. Además se observa el cumplimiento del STAP No.241-2012 del 22 de febrero del 2012. Además se apega a lo establecido en el STAP Circular -0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suentuarios, además de los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2013.

- 2- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2013, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio **SP- 033-** Teléfono (506) 2661-32-68

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
184-2013**

SESION  
EXTRAORDINARIA  
28-2013

17-05-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Fax (506) 2661-2855



**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**



**2013.**  
2- Acuerdo Firme

ACUERDO N°.

Cordialmente;

**AJDIP/  
184-2013**

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

SESION  
EXTRAORDINARIA  
28-2013

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

17-05-2013

Responsable de  
Ejecución

**Dirección General  
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

